

SESIÓN ORDINARIA N°35
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(12 de diciembre del 2018)

TABLA:

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
PENDIENTE**

2.- CUENTA

3.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN SRA. SUSANA CORTÉS

4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL

5.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N°4-C VILLA UNIDAS

6.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

7.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 12 de diciembre de 2018, siendo las 13:32 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhuesa Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Juan Labra Sanhuesa, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: *Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Nicanor Durán, Jefe Dpto. de Rentas Municipales*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
PENDIENTE**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Informa que el Acta anterior está pendiente.

- ***El Concejál Sr. Patricio Salinas informa al Sr. Alcalde que el punto N°5 de la Tabla “APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N°4-C VILLA UNIDAS”, debe ser retirado por cuanto la organización tiene una rendición pendiente***
- ***El Sr. Alcalde manifiesta que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Participación y Desarrollo Social el punto 5° se retira de la Tabla de la presente sesión.***

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°199 de fecha 07.12.2018 del Dpto. de RRHH, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre personal a honorarios contratados por Cometidos Específicos ítem 21.03.001, por Programas Municipales ítem 21.04.004; contratados por Proyectos de Inversión, ítem 31.02; y del personal contratado bajo el código del trabajo, toda la información antes mencionada de los años 2016, 2017 y 2018.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Acuerdo del COSOC adoptado en sesión extraordinaria N°2 de fecha 10.12.2018, en relación al proyecto presupuesto año 2019.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 11.12.2018 de la Fundación Voluntarios Lo Prado, mediante el cual remiten Oficio N°20/2018 para dar a conocer los resultados de la actividades de la Teletón 2018 y a su vez formulan sus agradecimientos al Sr. Alcalde y a todo el personal de la Municipalidad de Lo Prado que colaboró para llevar a cabo esta actividad y también a los Sres. Concejales.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 12.11.2018 del Dpto. de Rentas, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre fiscalización a los puestos de comerciantes, que tienen toldo, y que se ubican a la salida en la línea 5 del Metro, por ruidos molestos.

3.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN SRA. SUSANA CORTÉS

- EL SR. ALCALDE INVITA A LA MESA DE REUNIONES AL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI

El Director Jurídico informa que existe una solicitud de conciliación contenida en un acta de fecha 14.11.2018 del Primer Juzgado de Letras, la que se requiere que apruebe el Concejo Municipal, que considera pagar a la parte demandante, doña Susana Cortés Momberg, la suma de \$5.000.000.- o si el Concejo establece una propuesta que rebaje los 5 millones. Y, esa es la causa por la que suspendió la audiencia de conciliación, y es lo que se propone a aprobación o rechazo del Concejo Municipal.

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

El Concejal Sr. César Sanhueza consulta cuál es el nivel de negociación. Y, cuanto pide la Sra. Susana Cortés.

El Director Jurídico responde que este es un acuerdo que propone el mismo Tribunal y que ella hace una demanda aproximadamente por 14 millones de pesos. Pero que la municipalidad niega la relación laboral en los términos que ella lo manifiesta, por lo tanto, se entiende que no se adeuda la suma que ella señala. Y, que fue el Tribunal el que fijó esa suma de dinero, los 5 millones y que si el Concejo Municipal estima que debe ser una cifra inferior, se rebaje esa cifra

El Concejal Sr. César Sanhueza consulta si ella está de acuerdo con esa suma que fijó el Tribunal.

El Director Jurídico responde sí

El Concejal Sr. Jimmy Arce solicita que el Asesor Jurídico pueda explicar el cargo que ocupaba la Sra. Susana Cortés en la Municipalidad, para que la gente que escucha la sesión de concejo pueda entender de qué se trata el tema.

El Director Jurídico explica que la Sra. Susana Cortés demanda al municipio por despido indirecto y cobro de prestaciones laborales y previsionales, fundada en el código del trabajo y que el municipio dice que no es código del trabajo el que procede aplicar sino que un contrato a honorarios que ha venido suscribiendo con la municipalidad y sus funciones las realizaba en Transparencia. También menciona que ella señalaba que era la encargada de Transparencia Municipal lo cual no es así.

La concejala Sra. Juana Maturana consulta qué decía el decreto de su contrato

El Concejal Sr. Jimmy Arce consulta también por la fecha que comenzó a prestar servicios en el municipio

El Director Jurídico responde que presta servicios en el municipio desde el año 2012 y su cometido decía diseño y ejecución de proyectos estratégicos del municipio pero, que nunca fue la encargada de la Oficina de Transparencia. Y los decretos son el N°293 de fecha 29.01.2014, N°2106 de fecha 31.07.2013, N°056 de fecha 29.01.2016 y N°101 de fecha 02.02.2015

El Concejal Sr. Juan Labra comenta que se entrevistó con la Sra. Susana Cortés pero hay algo que no le cuadra de lo que ella dice que fue la Encargada de la Of de Transparencia porque al Concejo se presentó con la encargada a la Sra. Jessica Cruzat, pero que la Sra. Susana tiene contratos con el municipio de tres meses antes que fuera presentada la Sra. Jessica al Concejo.

- EL SR. ADMINISTRADOR PASA A LA MESA DE REUNIONES.

El Sr. Administrador habla sobre lo que ha significado el proceso e implementación de la Ley de Transparencia en los servicios públicos; asimismo que la Sra. Susana Cortés se incorpora en el municipio bajo ese ámbito para apoyo de diseño y ejecución de proyectos que tuvieran una especificidad en el ámbito de gestión de información porque el proceso de Transparencia involucra mucho proceso de información, sin embargo que esta ley no venía acompañada a recursos para los municipios para estas nuevas competencias y por tanto obligó a la asignación de estas nuevas funciones, como es el caso de la Sra. Jessica Cruzat, que se incorporó a apoyar esta tarea porque ella tenía especificidad en el ámbito informático, y ella tenía una calidad contractual de contrata por ende tenía responsabilidad administrativa pero, sólo ella no era suficiente por el volumen que se vino como demanda a la actividad municipal de esta nueva tarea y que a eso también se sumó en el tiempo apoyos en capacitación a los funcionarios a través de un convenio y que en esa tarea la Sra. Susana Cortés contribuyó pero siempre bajo la modalidad de honorarios.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que cuando solicitó información sobre Transparencia vino al Concejo la Sra. Paula Lagos a exponer, que ahí supieron que había otras personas colaborando en esta oficina, que ella también consultó por la Sra. Susana Cortés, que también apareció la Sra. Isabel, la asistente del Concejal Sr. Patricio Salinas y que en esa oportunidad también se le hizo entrega de un archivador gigante con toda la documentación de Transparencia. Y que pudo ver que había un convenio con la Universidad Carlos III de España y que la Sra. Susana era la que coordinaba lazos entre esa universidad y la gestión que se hacía dentro del municipio y que pudo constatar a través de la documentación que habían sido preparados funcionarios para este trabajo. Y también que toda la documentación que le entregaron en esa oportunidad estaba firmado por la Sra. Susana Cortés, por tanto, no hay que desconocer que ella hizo el trabajo.

La concejala Sra. Juana Maturana entiende que ella también coordinaba el tema de las becas de la gente que viajaban a España por los cursos con la Universidad Carlos III

La Secretaria Municipal advierte que los funcionarios no viajaron a España que era un curso on line

La concejala Sra. Juana Maturana señala pero que sí hubo con la universidad capacitaciones y cuando ella firmó algo quiere decir que tenía un nivel de responsabilidad superior, por algo firmaba documentos, por tanto, considera que la Sra. Susana Cortés tenía responsabilidad y que era más que una simple funcionaria.

El Sr. Administrador señala que efectivamente la condición de contratación de las personas a honorarios desgraciadamente, y a diferencia del nivel central que no le determinan la calidad de agentes públicos, porque hay muchas personas contratadas a honorarios a nivel central que tienen la calidad de agentes públicos, o sea, son casi un funcionario público propiamente tal, sobre todo los que hacen fiscalización, ejemplo, el Ministerio de Transporte pero, el caso de las municipalidad esa potestad o esa facultad no existe, por lo tanto, lo que existe es un alcance en términos de rol y de la función a realizar en el marco de ese vínculo de honorarios, no tiene un nivel ni un grado que pudiéramos diferenciarlo, que desgraciadamente acá no es así.

El Concejal Sr. Jimmy Arce consulta cuál es la postura de la administración en el tema

El Sr. Alcalde responde que fue el Juez quién sugirió esta negociación y que la Sra. Susana manifestó estar de acuerdo con eso pero, que la municipalidad pudo tomar la decisión de no aceptar, traerlo al concejo y continuar con el juicio, por tanto, la posición de la administración es intentar con el concejo terminar con este juicio con la propuesta que hace el Juez.

El Asesor Jurídico también manifiesta que cuando se redactan las actas de acuerdo se señala que es sin reconocer ninguna responsabilidad por parte de la municipalidad en los hechos sino como una forma de ponerle término anticipado se llega a la conciliación.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta qué título tiene.

El Director Jurídico responde que es cientista política y socióloga

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: entendiendo que la persona está de acuerdo, voto a favor.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Consulta si después puede preguntar por la otra demanda de una funcionaria sobre acoso sexual. Y, Señala lo siguiente: apruebo porque es un advenimiento que dictó el juez y las dos partes estaban de acuerdo y el monto es el que dijo el Juez.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo al advenimiento de los 5 millones de pesos que solicita la parte afectada, la funcionaria, aunque yo tenía mi visión en cuanto a la documentación y desde mi punto de vista sí cumplía las condiciones para ser funcionaria y no prestar servicios que es muy distinto, por tanto, apruebo el advenimiento y para darle un término pronto al juicio.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: estuve leyendo este advenimiento y ella llevaba 6 años trabajando en este municipio y yo lo veo de otro aspecto el trabajo que realizaba la Sra. Susana, lo veo como un favor que se hizo en el gobierno anterior, no lo veo como un trabajo sino como hacer un favor al haber contratado a esta señora o darle un trabajo por ese motivo yo no estoy de acuerdo en los 5 millones y voto en contra porque esos 5 millones los necesita la comunidad.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: más vale un buen acuerdo que un mal juicio, apruebo lamentablemente.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo que la parte afectada, la trabajadora en este caso está de acuerdo, apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

ACUERDO N°127 -2018

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de diciembre de 2018, la mayoría de los concejales presentes, aprueban la propuesta de conciliación efectuada en audiencia preparatoria de juicio de fecha 15 de noviembre de 2018, por la suma de \$5.000.000, respecto del Juicio Laboral RIT N°O-3891-2018, caratulado "Cortés c/I. Municipalidad de Lo Prado", seguida ante el 1° Juzgado del Trabajo de Santiago.

Formula su voto de rechazo, el concejal Sr. Gerónimo Flores.

4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL JEFE DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, SR. NICANOR DURÁN Y EL ASESOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón entrega la palabra al concejal Sr. Juan Labra quien la reemplazó en la comisión antes referida por cuanto por motivos personales ella no pudo presidirla cuando fue fijada el día martes.

El Concejal Sr. Juan Labra informa que en comisión se aprobaron 243 patentes de alcohol presentadas por la administración, las cuales cumplían con todos los requisitos, que quedaron pendiente 3 por falta de documentación para su renovación, 2 sin actividad comercial y sin pago del segundo semestre así es que están para ser caducadas, 1 con antecedentes penales la rol 400161 y la 400693 por falta de la resolución de la SEREMI.

El Jefe del Dpto. de Rentas señala que se envió un listado con 243 patentes de alcohol que cumplían con todos los requisitos para su renovación y que hoy llegó la patente rol N°400637 también con toda su documentación por tanto debe agregarse a este listado por tanto serían 244 patentes para aprobar y que de las 3 que habían pendientes para su renovación por falta de documentación, ahora sólo quedarán 2 las cuales podrán funcionar hasta el día 30 de diciembre y también traer la documentación faltante hasta el día 30 pero que como el concejo municipal no sesionará hasta los primeros días del mes de enero del próximo año, éstas no podrán seguir funcionando a partir del 1° de enero y hasta que el concejo municipal sesione y sea aprobada su renovación.

También informa que hay dos patentes sin actividad comercial la rol 400198 y rol 400642 y son las que continuamente se les ha dado oportunidades pero no tienen actividad y no cuentan con su pago del segundo semestre, por tanto, cumplen con todas las condiciones para no ser renovadas. Y, que hay dos patentes con observaciones la rol 400161 tiene antecedentes penales y que si no se produce una transferencia, un cambio o una venta quedará sin actividad hasta que el concejo evalúe en el mes de enero su renovación por tanto, y la rol 400693 que tiene diversas denuncias respecto de su funcionamiento y aun cuando cumple con las condiciones para su renovación pero hay dos opciones que están en curso uno por parte de la DOM a solicitud de la DIMAO y otra de la DIMAO con la SEREMI en términos de comprobar que las denuncias tienen las bases técnicas de lo que se planteó, por tanto, tendría que igualmente ser aprobada en esta ocasión y por tanto, serían 245 patentes para renovar en esta ocasión.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que ella no está de acuerdo en caducar patentes de alcohol, porque son patentes limitadas y no se vuelven a recuperar más.

El Concejal Sr. Camilo Morán indica que no pudo asistir a la comisión pero que respeta el acuerdo de la comisión y solicita que igualmente sería bueno se explicara de manera somera de qué se tratan estos casos.

El Jefe del Dpto. de Rentas primero señala que la comuna está excedida en un 200% en este tipo de patentes de alcohol, en específico de botillería respecto a lo autorizado por la Intendencia que son 36 y hoy la comuna tienen 93 patentes de alcoholes y que la idea es ir regularizando esta situación.

Y, que en particular respecto de estos dos casos, señalar que se han renovado dos veces en la misma condición es decir se les ha dado la oportunidad sin estar funcionando y atendiendo las solicitudes de los dueños, y pasa porque son herencias y los hijos no quieren hacerse cargo de ellas y que además en esta oportunidad se agravó la situación porque ni siquiera pagaron el segundo semestre, por tanto, no cumplen con las condiciones que la ley establece.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: estoy de acuerdo en aprobar las 245, que se dejen pendiente las 3 para la próxima sesión pero no estoy de acuerdo en que se caduquen 2.

El Asesor Jurídico indica que se hicieron las gestiones para que vinieran a regularizar estas dos patentes, no vinieron y no se les puede dar más plazo y que la votación es aprobar o rechazar lo que se ha planteado completamente.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que bajo esa condición aprueba para no perjudicar a los demás contribuyentes.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo que en ambos casos de las que se propone rechazar y como dice don Nicanor que estamos excedidos en el número de patentes en la comuna en más de 90 y debieran ser 36, obviamente y en bien de la comunidad apruebo la propuesta. Y, entendiendo además que no es algo antojadizo sino que llevan dos años sin actividad y ahora sin pagar el segundo semestre, entonces se van a caducar y estas personas además quedarán con una deuda en el municipio

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: después de lo explicado por don Carlos Olivari y don Nicanor apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: según acuerdo de la comisión apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el acuerdo de la comisión en la cual no estuve.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo respaldo el trabajo de mis colegas aprobando el acuerdo de la comisión.

ACUERDO N°128-2018

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo N°128-2018, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar el listado que contiene 243 patentes de alcohol y que fue remitido por el Dpto. de Rentas Municipales mediante Memorándum N°562 de fecha 07 de diciembre de 2018, asimismo las patentes rol N°400637 y rol N°400693, de esta manera se renueva un total de 245 patentes de alcohol.

En el caso específico de las patentes Roles Nos: 400241, 400618 y 400161 se les otorgará patente siempre y cuando completen al 31 de diciembre de 2018 la documentación que se requiere para su renovación.

Finalmente, acuerdan caducar las patentes de alcohol Roles Nos.: 400198 y 400642.

Se deja presente que los contribuyentes tienen plazo legal hasta el último día hábil del mes de diciembre para entregar los antecedentes faltantes.

6.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

- EL SR. ALCALDE LE OFRECE LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS

El Concejales Sr. Patricio Salinas informa que la sesión pasada quedó pendiente esta solicitud de subvención por falta de documentación y que hoy día cuentan con toda la documentación requerida, y que en comisión se acordó entregarles una subvención por \$2.500.000 y se sugiere someterlo a votación del Concejo Municipal.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: como se le había pedido más antecedentes a la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y adjuntaron otros antecedentes, apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: por supuesto que apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: en esta oportunidad y entendiendo que entregaron un proyecto más elaborado y de buena forma, apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: como ahora presentaron el proyecto como corresponde, apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: aunque no me satisface la propuesta de la Unión Comunal, por el beneficio de la comunidad apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo que van a hacer una serie de actividades deportivas las cuales están avocadas a los niños entre 8 y 12 años y esperando que cuando vengan las uniones comunales de clubes deportivos tengan el mismo criterio, que reúnen a más de 20 clubes, apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: quiero recordar que este es el trabajo de dos comisiones, en la comisión anterior nosotros les hicimos observaciones importantes las cuales se subsanaron para esta comisión, lo que me dejó más tranquilo, por lo tanto, apruebo

ACUERDO N°129 -2018

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo N°129-2018 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Prado, por un monto de \$2.500.000.- para llevar a cabo proyecto en 3 líneas de acción:

- 1) Campeonato Infantil de Baby Fútbol entre Juntas de Vecinos*
- 2) Adquisición de Implementación para las Juntas de Vecinos*
- 3) Jornada de Trabajo para dirigentes de Juntas de Vecinos.*

7.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Relata que en calle Milton Rosell frente al Jardín Infantil un apoderado fue asaltado de manera violenta, con armas y observa que Carabineros demoró 40 minutos en llegar. Asimismo comenta que en el mismo lugar fue asaltada la Directora del colegio Vicente Huidobro, por tanto, quiere dejar constancia que la parte de seguridad está abandonada y le gustaría la posibilidad de conversar con la autoridad para plantearle estas situaciones.

Advierte que en San Pablo ha visto patrullas pero están en el mismo lugar 3 o 4 horas, entonces cómo saben si pasa algo en la comuna, por tanto, solicita que se vea el tema y se pueda analizar con las autoridades que correspondan.

Plantea algo que también dijo en comisión que considera que teniendo un presupuesto ajustado y teniendo deudas, es demasiado lo que se va a gastar en el aniversario de la comuna y advierte que podría haberse hecho algo más austero en relación a lo que se tiene y a la realidad, como también hubiera esperado que los concejales hubieran podido participar, haber dado alguna opinión y que tal vez se podría haber hecho algo cultural masivo y que no hubiera costado casi dinero, porque no hay que mostrar lo que no se tiene.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita información sobre licencias médicas, los reembolsos que se producen, las licencias rechazadas por Isapres o Fonasa, la devolución de dineros por licencias rechazadas y toda la información respecto a este tema

Señala que se ha enterado que existe problemas con el reloj control, que fue implementado con un nuevo programa, el cual no estaría funcionando como corresponde produciendo algunos errores

con las horas de los funcionarios y quiere que se le informe de esta situación dado que a la empresa se le está pagando por sus servicios, por tanto si no está cumpliendo manifiesta que debiera cursársele una multa porque se está perjudicando a los funcionarios municipales y hoy no conocen sobre su estado de horas compensatorias..

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita que se le informe si la empresa que está entregando el servicio del reloj control está validada en la Dirección del Trabajo para hacer esta labor.

Manifiesta que hace 10 días atrás aproximadamente en Alameda con Santa Rosa había una patrulla de Carabineros de Lo Prado, y que hará llegar los datos exactos con fecha y hora a Secretaría Municipal

Señala que el día viernes 7 de diciembre siendo las 8:55 AM salió en TV la patrulla N°3917 de la 44ª. Comisaría de Carabineros de Lo Prado en Lo Vásquez, por tanto, solicita se informe de esa situación observando que los pocos recursos que han en la comuna no debieran sacarse a otras comunas más existiendo los problemas de seguridad que existen en Lo Prado.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Entrega sus felicitaciones a la DIMAO y todo su equipo de trabajo por la actividad del 5º Aniversario Medio Ambiental que se hizo en el parque.

Consulta al Sr. Alcalde cuándo se podría ver la posibilidad de cubrir también los fines de semana con seguridad comuna y solicita que la Encargada de este Dpto. la Sra. Claudia Guevara pudiera traer una propuesta de proyecto para implementarlo en el 2019.

El Sr. Alcalde propone que la primera semana de enero se pueda realizar una Comisión de Seguridad para ver este tema.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita cooperación a los vecinos que están escuchando porque a la Sra. Leonor Garrido, vecina de la comuna le robaron su carrito, comenta que ella trabajaba en la feria navideña, por tanto, solicita esta ayuda por si ven algo los vecinos para que informen.
Asimismo observa que en las ferias navideñas andan delincuentes robando bastante.

Envía un saludo a los profesores y alumnos de la comuna por el año escolar que está terminando, por el trabajo de ellos y el esfuerzo de los niños.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Agradece a los colegas concejales que se han referido al tema de la seguridad y espera que se pueda invitar a la comisaria de la 44ª. Comisaría de Carabineros, para ver temas de seguridad de la comuna, porque manifiesta que ha habido robos y existe mucha delincuencia especialmente en el sector de la Villa Ecuador y en general en la comuna.

Solicita se limpie el sector de Comodoro Guesalaga con Reina Maud y se reponga la señalética que fue robada y también se pinte la señalética peatonal que falta en el lugar.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Solicita formalmente una Comisión de Seguridad con presencia de la Comisaria para ver temas de seguridad de la comuna.

Indica que vio una serie de reportajes por TV sobre los colegios y vio al Sr. Alcalde de esta comuna y también al Sr. Alcalde de la comuna de Santiago solicitando algo que no alcanzó a escuchar por lo que solicita se pueda informar en relación a eso.

El Sr. Alcalde informa que la Municipalidad de Santiago cuando se desmunicipalizó la educación de los 44 colegios recibió 26 y 18 eran de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, que se disolvió el año '87 y que cuando se disuelve a pesar que entraron en el régimen 44 finalmente ahí aparece la Municipalidad de Santiago comprándole los colegios a esta sociedad, entonces ahí es donde se genera la polémica, que incluso dentro de esos 18 colegios estaba el liceo 1, entonces que al principio el Alcalde de Santiago planteó la posibilidad pero después se devolvió un poco diciendo que el espíritu de él y aclarando. Y que en el caso de Lo Prado todos fueron traspasados y eso ha ido generando polémica, manifestando que hay municipios que han comprado colegios después de los 90 como Huechuraba.

El Concejal también solicita que se pueda proveer en el presupuesto del año 2019 la cuenta de capacitación para los Sres. Concejales

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Solicita se realicen las gestiones necesarias para regar de manera permanente el sector de las canchas del Persa Tamarindo

Hace mención de la solicitud de subvención del Club Rehabilitador de Alcohólicos de Lo Prado

La Secretaria Municipal responde que ellos tenían un problema con la directiva que ya está solucionado por tanto, se regularizará la subvención FIC que se habían ganado, ahora que ya actualizaron su directiva

El Concejal también señala que estuvo en reunión con los vecinos de Osorno con Talcahuano y quiere manifestar algunas cosas que a los vecinos les inquietan en relación a que se fiscalice las botillería respecto al horario de apertura, ya que abren muy temprano tipo 8:30 AM.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita se pueda informar el estado de avance de la denuncia de acoso sexual de una funcionaria.

El Asesor Jurídico informa que hay un juicio laboral el cual se sometió hace un tiempo atrás a consideración del Concejo Municipal una conciliación la cual se rechazó por tanto siguió el juicio y la municipalidad fue condenada a pagar la suma de \$4.600.000.- como indemnización a la funcionaria pero, que había demandado por 20 millones de pesos, y si se hubiera aprobado la conciliación habría sido por cero peso porque la funcionaria no había pedido dinero.

La Concejala consulta si está terminado el sumario hacia el funcionario que fue acusado de acoso sexual

El Asesor Jurídico responde que está terminado y enviado a la Contraloría General de la República

La Concejala consulta si puede tener acceso a esa información o la pide por Transparencia, porque quiere saber las medidas que se tomaron. Y, también solicita que Jurídico pueda informar en qué condición está hoy día ese funcionario, si está de vacaciones o fue despedido.

El Asesor Jurídico responde que la pida por Transparencia a la Contraloría General de la República y también al municipio si lo desea.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si hay más temas en Varios.

Los Sres. Concejales responden no

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:53 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac